

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 1127-2024-MDSM-OGA

San Marcos, 16 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2479116, que contiene el INFORME N° 9452-2024-MDSM/OGA-SGA/TMY, de fecha de recepción 16 de diciembre del 2024, de la Sub Gerencia de Abastecimiento; sobre la **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA** modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante acuerdo de consejo N° 147-2024, de fecha 20 de diciembre del 2023, se aprobó el presupuesto institucional de apertura Municipal Distrital de San Marcos correspondiente al Año Fiscal 2024.

Que, mediante el **INFORME N° 9452-2024-MDSM/OGA-SGA/TMY**, de fecha de recepción 16 de diciembre de 2024, la Sub-Gerente de la Oficina de Abastecimiento C.P.C. Yulma Y. Taccsi Mejía, debido a la urgencia e inmediatez en la atención de los diferentes requerimientos, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2024 **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA CULTURA DEL BARRIO CHACARRUMI DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2446283.	S/ 82,721.54	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE COMERCIO, CALLE FLORIFUNDO, CALLE APICUNA, Y CALLE CARHUACRO NUEVO DE CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2662726.	S/ 115,392.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	OBRA	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO MOSNA EN EL TRAMO TAJSHACUNA-PUENTE AMPICHACA-PTAR AMPICHACA DE CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 4,486,878.33	LICITACIÓN PÚBLICA
4	OBRA	CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 3,517,758.20	LICITACIÓN PÚBLICA
5	BIENES	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CURVADORAS DE CALAMINAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTACIÓN DEL TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA EMPRESA GRUPO HENCAST S.A.C., DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 56,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL DE CENTRO POBLADO CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2650367.	S/ 120,584.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LOS CAMINOS DE HERRADURAS DEL CASERIO INDEPENDIENTE DE ORCOSH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI 2668739.	S/ 105,397.60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUICHIPATAY EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 165,235.40	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	OBRA	EJECUCION DE OBRA DEL IOARR: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE MANYANPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2631619.	S/ 1,073,750.75	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Si bien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Contratación Pública, el numeral 6.2 señala luego de aprobado, el Plan Anual de Contratación, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y el numeral 6.3 prescribe que la entidad pública su Plan Anual de Contratación y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contratación o de sus modificaciones, e incluye la publicación correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; finalmente el numeral 6.4, establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contratación, bajo sanción de nulidad.

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades".

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva señala que: Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)".

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, delegación de facultades establecidas en el inciso c) "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA Versión, con **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2024, que se detallan a continuación:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA CULTURA DEL BARRIO CHACARUMI DISTRICTO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 244283.	S/ 82,721.54	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE COMERCIO, CALLE FLORINDO, CALLE APICUNA, Y CALLE CARHUACUERO NUEVO DE CENTRO POBLADO DE QUINHARAGRA DISTRICTO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2662726.	S/ 115,392.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	OBRA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO MOSNA EN EL TRAMO TAJSHACUNA-PUNTE AMPICHAC-PTAR AMPICHACA DE CENTRO POBLADO PICHU QUINHARAGRA DISTRICTO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 4,486,878.33	LICITACIÓN PÚBLICA
4	OBRA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTISERVICIOS DE CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO DISTRICTO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 3,517,758.20	LICITACIÓN PÚBLICA
5	BIENES	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CURVADORAS DE CALAMINAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTACIÓN DEL TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA EMPRESA GRUPO HENCAST S.A.C., DISTRICTO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 56,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL DE CENTRO POBLADO CARHUAYOC DISTRICTO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2650367.	S/ 120,584.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LOS CAMINOS DE HERRADURAS DEL CASERIO INDEPENDIENTE DE ORCOSH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI 2668739.	S/ 105,397.60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR QUICHIPATAY EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 165,235.40	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	OBRA	EJECUCION DE OBRA DEL IOARR: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE MANYANPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2631619.	S/ 1,073,750.75	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Expediente N° 2479116.002
C/c Archivo

